



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0183 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 JUL. 2011

VISTO, el Oficio N° 1008-2011-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Gerencial Regional N° 0128, 0127, 0126, 0125, 0124, 0123, 0122, 0121, 0120-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 12 de Julio del 2,010, se Aprueban las Actualizaciones de Valor Referencial de los Expedientes Técnicos del Convenio Perú - España.

Que, mediante Informe N° 005-2011-Ing.JRGP-SGO, de fecha 05 de Julio del 2011, la Ing. Juliana Rosario Gutierrez Peña, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia a la Actualización de Costos de Mobiliario de los Proyectos del Convenio Perú - España.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

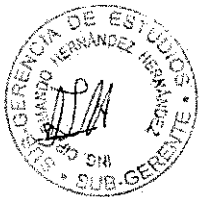
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial de Mobiliarios de los Proyectos del Convenio Perú - España según se detalla:

PROYECTO	MESA Y SILLA PROFESOR	CARPETAS UNIPERSONALES	COSTO MOBILIARIO
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E N° 22346 "San Martín de Porres".	06	240	S/. 24,000.00
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22352 "Sagrado Corazón"	02	80	S/. 8,000.00
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22732 "Santa Dominguita".	06	240	S/. 24,000.00
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa "Fray Ramón Rojas"	04	160	S/. 16,000.00
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa "Adela Lengua de Calderón"	14	560	S/. 56,000.00





# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0183 -2011-GORE-ICA/GRINF

Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa "Sebastián Barranca"	04	160	S/. 16,000.00
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22348 "Santiago Barrios Torrealva"	03	120	S/. 12,000.00
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>1,560</b>	<b>S/. 156,000.00</b>


UBICACIÓN :

Distritos : Ocucaje, Santiago  
Provincia : Ica  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL

